UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
55 Años

ACUERDO - 029 DE 2000
(07 SET. 2000)

Por el cual se propone al Consejo Superior Universitario, el candidato a la Rectoría de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 57 consagran la Autonomía Universitaria.

Que el Estatuto General, Acuerdo No. 011 de 2000, artículo 21 contempla lo relacionado con la elección del Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Acuerdo No. 028 de 1998, artículo 4, reglamenta el procedimiento para la elección del Rector.

Que el Consejo Académico, en sesión del día 7 de septiembre de 2000, por unanimidad y aclamación propone al Consejo Superior Universitario, el nombre de la Dra. Alicia Moyano Iregui, como candidata única al cargo de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: - Proponer al Consejo Superior Universitario, por unanimidad y aclamación, el nombre de la Dra. Alicia Moyano Iregui, como candidata única al cargo de Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: - Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los 07 SET. 2000

LA PRESIDENTA AD-HOC DEL CONSEJO,

BERTHA CECILIA DÍAZ DE ARANA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Andrea Laiton